



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

7 de octubre de 2003

Núm. 599

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Composición y organización de la Cámara	
PLENO	
051/000002 Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i>	5
DIPUTACIÓN PERMANENTE	
061/000008 Composición de la Diputación Permanente. <i>Altas y bajas</i>	5
GRUPOS PARLAMENTARIOS	
010/000009 Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i>	5
JUNTA DE PORTAVOCES	
031/000009 Composición de la Junta de Portavoces. <i>Altas y bajas</i>	6
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
041/000010 Baja de don Leocadio Bueso Zaera como Portavoz Adjunto y designación como Portavoz de Justicia del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Justicia e Interior	6
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000787 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la accesibilidad de los procesos electorales para las personas con discapacidad. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	7
162/000814 Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y de Coalición Canaria, relativa al cierre del Centro Cultural Español de La Habana. <i>Enmienda</i>	7
<i>Aprobación</i>	7

	Páginas
Comisión de Educación, Cultura y Deporte	
161/001195	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción por parte del Comité Olímpico Internacional del español como lengua oficial. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 8
161/001273	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al incremento de la presencia del sector de la industria española de la animación en el mercado nacional e internacional. <i>Retirada</i> 8
161/001641	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a integrar los fondos documentales de interés público de la Fundación Nacional Francisco Franco en los Archivos Estatales. <i>Desestimación</i> 8
161/001643	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a subvenciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Fundación Francisco Franco. <i>Desestimación</i> 8
161/001746	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se ponga en marcha una campaña informativa sobre la concesión de créditos blandos universitarios. <i>Desestimación</i> 9
161/002121	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la implantación de la especialidad de Dolçaina en la enseñanza de música. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> 9
161/002122	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de convenios científicos y académicos entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y entidades públicas y privadas. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> 9
161/002142	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de medidas de estímulo a favor de la industria cinematográfica y audiovisual española. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 10
161/002202	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a equipamiento escénico para el Teatro Jofre de Ferrol. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 11
161/002277	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a retirar las subvenciones y ayudas públicas a la Fundación Nacional Francisco Franco. <i>Desestimación</i> 12
Comisión de Infraestructuras	
161/001656	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la paralización de los proyectos de infraestructura viaria en el entorno de Alicante y Elche (segunda circunvalación de Alicante, Camino de Castilla, Circunvalación este de Elche), para su modificación y exposición como libres de peajes. <i>Desestimación</i> ... 12
161/001945	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se restituya la venta de billetes en la estación de Uldecona (Tarragona). <i>Desestimación</i> . 12
161/002003	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la elaboración de un proyecto de limpieza de lodos de los fondos marinos de la ría de Ferrol. <i>Desestimación</i> 12
161/002042	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la privatización de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA). <i>Desestimación</i> 12
161/002063	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la autovía León-Astorga. <i>Desestimación</i> 12

	Páginas
161/002068	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al establecimiento de una zona de especial protección en Canarias, así como medidas de ordenación de la navegación en dicha zona. <i>Desestimación</i> 13
161/002103	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la travesía del barrio de Bellavista, en Sevilla. <i>Desestimación</i> 13
161/002113	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas específicas de protección en el área del mar Mediterráneo de competencia del Estado dentro del Plan Nacional de Salvamento Marítimo. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 13
161/002221	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la intromisión del Capitán Marítimo de A Coruña, señor Serafín Díaz, en el ejercicio de las funciones propias de la Inspección Marítima impidiendo la inspección del buque «Histria Emerald». <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 13
161/002255	Proposición no de Ley presentada presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ejecución de las actuaciones pendientes en la carretera N-340 a su paso por la provincia de Castellón. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 14
161/002256	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mejora de la seguridad en la red convencional ferroviaria: tramo Almería-Linares-Baeza. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 15
161/002268	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a impulsar las acciones necesarias para ampliar el servicio ferroviario de la estación de Uldecona (Tarragona) y restituir la venta de billetes en esta estación. <i>Desestimación</i> 15
	Comisión de Sanidad y Consumo
161/002204	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre elaboración de un Plan Nacional de Salud Mental. <i>Aprobación con modificaciones</i> 15
161/002209	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre eliminación de trabas burocráticas en el acceso a medicamentos y elementos de control glucémico por los enfermos crónicos de diabetes. <i>Aprobación con modificaciones</i> 16
INTERPELACIONES	
	Urgentes
172/000314	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política en materia de vivienda 16
172/000316	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo y a las víctimas de la dictadura 17
172/000317	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios del Gobierno en política tributaria 19
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
	Urgentes
173/000225	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> 19
173/000226	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los moti-

	Páginas
vos existentes para adoptarlas. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	23
Otros textos	
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
153/000001 Informe de la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo. <i>Aprobación por el Pleno de la Cámara</i>	24

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Bajas:

GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, Joxe Joan	15-09-2003
OLLERO TASSARA, Andrés	30-09-2003
VELASCO SIERRA, Rafael.....	01-09-2003

Altas:

DURÁN SÁNCHEZ, Inmaculada	10-09-2003
JÁUREGI BEREZIARTUA, Jon	16-09-2003
NESTARES GARCÍA-TREVIJANO, María del Carmen	01-10-2003

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Córdoba

DURÁN SÁNCHEZ, Inmaculada	PSOE
---------------------------------	------

Granada

NESTARES GARCÍA-TREVIJANO, María del Carmen	PP
---	----

Guipúzcoa

JÁUREGI BEREZIARTUA, Jon.....	PNV
-------------------------------	-----

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: DURÁN SÁNCHEZ, Inmaculada.
Circunscripción: Córdoba.
Número: 410.

Fecha: 8 de septiembre de 2003.
Formación electoral: PSOE.

Nombre: JÁUREGI BEREZIARTUA, Jon.
Circunscripción: Guipúzcoa.
Número: 411.

Fecha: 16 de septiembre de 2003.
Formación electoral: EAJ-PNV.

Nombre: NESTARES GARCÍA-TREVIJANO, María del Carmen.

Circunscripción: Granada.
Número: 412.

Fecha: 1 de octubre de 2003.
Formación electoral: PP.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000008

Grupo Parlamentario Mixto (061/000005).

Titulares:

Baja:

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Francisco Carlos.

Alta:

LABORDETA SUBÍAS, José Antonio.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000009

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (010/000005).

Número de miembros al 2 de octubre de 2003: 183.

Baja:

Ollero TASSARA, Andrés	30-09-2003
------------------------------	------------

Alta:

NESTARES GARCÍA-TREVIJANO, María del Carmen	01-10-2003
---	------------

Grupo Parlamentario Socialista (010/000002).
 Número de miembros al 2 de octubre de 2003: 125.
 Baja:
 VELASCO SIERRA, Rafael 01-09-2003
 Alta:
 DURÁN SÁNCHEZ, Inmaculada 10-09-2003

Portavoz sustituto:
 Baja:
 GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, Joxe Joan.
 Alta:
 URÍA ETXEBARRÍA, Margarita.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) (010/000004).
 Número de miembros al 2 de octubre de 2003: 7.
 Baja:
 GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRAN-
 DA, Joxe Joan 15-09-2003
 Alta:
 JÁUREGI BEREZIARTUA, Jon 18-09-2003

**COMISIONES, SUBCOMISIONES
 Y PONENCIAS**

041/000010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con fecha 1 de octubre de 2003, de don Leocadio Bueso Zaera como Portavoz de Justicia de dicho Grupo en la Comisión de Justicia e Interior y, como consecuencia, de su baja como Portavoz adjunto de Justicia en la citada Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000009

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) (031/000004).

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000787

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la accesibilidad de los procesos electorales para las personas con discapacidad publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 8 de septiembre de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000814

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), y de Coalición Canaria, relativa al cierre del Centro Cultural Español de La Habana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de los G. P. Popular, Socialista, CiU y Coalición Canaria relativa al cierre del Centro Cultural Español de La Habana.

Enmienda de modificación

Se propone sustituir el texto de la parte resolutive de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. El Congreso de los Diputados lamenta el cierre del Centro Cultural Español de La Habana, decidido unilateralmente por el Gobierno cubano.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer negociaciones con el Gobierno de Cuba con el fin de que éste rectifique su decisión de mantener el cierre del Centro Cultural Español de La Habana, en bien de la amistad de ambos pueblos y de los vitales intercambios culturales.

3. Asimismo, con pleno respeto al principio de no injerencia política en los asuntos internos de Cuba, a su independencia y su derecho a decidir libremente su futuro, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que contribuya a crear un clima de diálogo entre Cuba y los Estados miembros de la Unión Europea, así como entre la oposición interna y el régimen cubano, siempre en beneficio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000814

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y de Coalición Canaria, relativa al cierre del Centro Cultural Español de La Habana, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 592, de 26 de septiembre de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/001195

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 23 de septiembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre adopción por parte del Comité Olímpico Internacional del español como lengua oficial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados manifiesta su apoyo a la incorporación del español como lengua oficial del Comité Olímpico Internacional, y a la defensa llevada a cabo por el Comité Ejecutivo Olímpico Español (COE) y los miembros españoles del Comité Olímpico Internacional. E insta al Gobierno a su defensa en los mismos términos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de Comisión de Educación, Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley sobre la adopción por parte del Comité Olímpico Internacional del español como lengua oficial, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados manifiesta su apoyo a la incorporación del español como lengua oficial del Comité Olímpico Internacional, y a la defensa llevada a cabo por el Comité Ejecutivo Olímpico Español (COE) y los miembros españoles del Comité Olímpico Internacional.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001273

En la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, del día 23 de septiembre de 2003, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la Proposición no de Ley relativa al incremento de la presencia del sector de la industria española de la animación en el mercado nacional e internacional publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 11 de marzo de 2002.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001641

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 23 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a integrar los fondos documentales de interés público de la Fundación Nacional Francisco Franco en los Archivos Estatales presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001643

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 23 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a subvenciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Fundación Francisco Franco presenta-

da por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001746

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 23 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que se ponga en marcha una campaña informativa sobre la concesión de créditos blandos universitarios presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 439, de 15 de noviembre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002121

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 23 de septiembre de 2003, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la implantación de la especialidad de Dolçaina en la enseñanza de música presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 535, de 9 de mayo de 2003, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, atendiendo a la petición formulada por la Generalitat Valenciana, cree la especialidad de Dolçaina en las especialidades musicales regladas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de Comisión de Educación, Cultura y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la implantación de la especialidad de Dolçaina en la enseñanza reglada de música.

Enmienda

De adición.

«Añadir después de «... la especialidad de Dolçaina», la expresión «i tabal».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002122

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte en su sesión del día 23 de septiembre de 2003, aprobó la Proposición no de Ley relativa al impulso de convenios científicos y académicos entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y entidades públicas y privadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 535, de 9 de mayo de 2003, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva convenios de colaboración académicos y financieros entre entidades públicas y privadas, y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, que le permita a ésta liderar la investigación y docencia entre las universidades que siguen el modelo de enseñanza a distancia.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al impulso de convenios científicos y académicos entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y entidades públicas y privadas, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Enmienda

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Financiar adecuadamente la UNED en los próximos Presupuestos Generales del Estado, que permita terminar con su déficit presupuestario.

2. Incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado la dotación de un subprograma específico para la UNED que tenga como objetivo el desarrollo y consolidación de una unidad dedicada a la implantación de contenidos correspondientes a las enseñanzas regladas, dotada del personal necesario, así como de los medios técnicos y los sistemas de comunicación avanzados. Este subprograma tendrá carácter plurianual y estará dotado con 10 millones de euros en 2004.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002142

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte en su sesión del día 23 de septiembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley de medidas de estímulo a favor de la industria cinematográfica y audiovisual española, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 30 de mayo de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados, convencido de la necesidad de que la industria cinematográfica y audiovisual precisa de un importante apoyo público como pilar esencial de la cultura contemporánea, y como industria capaz de generar riqueza que compite en un mercado desequilibrado, insta al Gobierno a:

1. Promover un marco financiero estable a favor de la consolidación del tejido industrial audiovisual,

avanzado en el incremento de las cuantías destinadas al Fondo de Protección de la cinematografía, y examinando con todos los sectores afectados la creación de nuevas medidas fiscales y nuevos métodos de financiación a la luz de la experiencia, cuantías y métodos de otros Estados de la Unión Europea.

2. Estudiar la mejora de la coordinación entre las administraciones públicas afectadas, en particular en el ámbito cultural, tecnológico, económico, fiscal y comercial, con el fin de consensuar un modelo que unifique los interlocutores y el ejercicio de las competencias correspondientes.

3. Contribuir más activamente a la promoción del cine y de la producción audiovisual españolas, en España y en el exterior, adaptando en lo necesario los mecanismos tradicionales de promoción comercial.

4. Estudiar la creación de un organismo estatal de carácter independiente y con capacidad reguladora, de control y de impulso en el ámbito audiovisual, con la participación de los sectores afectados y sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas.

5. Buscar el compromiso de los operadores de televisión para mejorar la promoción y programación del cine español en toda su diversidad, incluyendo en particular la animación y los documentales.

6. Modular de denominada «cuota de pantalla», de conformidad con la legislación vigente, de forma que se prime a las películas comunitarias en función de su mayor permanencia en las salas de exhibición.

7. Apoyar las propuestas que garanticen jurídicamente la diversidad cultural en el marco internacional europeo y, en particular, en la próxima Conferencia Intergubernamental para la elaboración de una nueva Constitución Europea.

8. Incentivar las inversiones que faciliten la adaptación a las nuevas tecnologías de las empresas de producción, post-producción y exhibición.

9. Potenciar una auténtica política educativa en materia audiovisual dirigida a fomentar hábitos de consumo formativos así como valores sociales y culturales en el consumo de productos audiovisuales.

10. Vigilar con empeño el estricto cumplimiento de la normativa vigente, en particular en materia de libre competencia en el sector audiovisual, así como en materia de inversiones cinematográficas por parte de los operadores de televisión.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley sobre medidas de estímulo a favor de la industria cinematográfica y audiovisual española, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió).

Enmienda

De modificación al punto 4

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

4. «Estudiar la creación de un organismo estatal de carácter independiente y con capacidad reguladora, de control y de impulso en el ámbito audiovisual, con la participación de los sectores afectados y sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación del apartado 7 a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de medidas de estímulo a favor de la industria cinematográfica y audiovisual española.

«7. Apoyar las propuestas que garanticen jurídicamente la diversidad cultural en el marco internacional europeo y, en particular, en la próxima Conferencia Intergubernamental para la elaboración de una nueva Constitución Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002202

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 23 de septiembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a equipamiento escénico para el teatro Jofre, de Ferrol, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 569, de 15 de julio de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar, dentro de sus posibilidades presupuestarias y conforme con los resultados de los informes técnicos del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), en la financiación del equipamiento escénico del teatro Jofre, de Ferrol, propiedad municipal, en proceso de rehabilitación por Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda de modificación a la Proposición no de Ley, sobre equipamiento escénico para el teatro Jofre, del Ferrol, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar, dentro de sus posibilidades presupuestarias y conforme con los resultados de los informes técnicos del INAEM, en la financiación del equipamiento escénico del teatro Jofre, del Ferrol, propiedad municipal, en proceso de rehabilitación por Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento.»

Justificación.

Mejora técnica.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002277

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 23 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a retirar las subvenciones y ayudas públicas a la Fundación Nacional Francisco Franco, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 592, de 26 de septiembre de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Infraestructuras

161/001656

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 1 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la paralización de los proyectos de infraestructura viaria en el entorno de Alicante y Elche (segunda circunvalación de Alicante, Camino de Castilla, Circunvalación este de Elche), para su modificación y exposición como libres de peajes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001945

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 1 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que se restituya la

venta de billetes en la estación de Uldecona (Tarragona), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002003

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 1 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un proyecto de limpieza de lodos de los fondos marinos de la ría de Ferrol, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 509, de 21 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002042

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 1 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la privatización de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 518, de 4 de abril de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002063

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 1 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de desesti-

mar la Proposición no de Ley sobre la autovía León-Astorga, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 518, de 4 de abril de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002068

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 1 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al establecimiento de una zona de especial protección en Canarias, así como medidas de ordenación de la navegación en dicha zona, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002103

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 1 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la travesía del barrio de Bellavista, en Sevilla, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002113

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 1 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la adopción de

medidas específicas de protección en el área del mar Mediterráneo de competencia del Estado dentro del Plan Nacional de Salvamento Marítimo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 532, de 6 de mayo de 2003.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas específicas de protección en el área del mar Mediterráneo, de competencia del Estado dentro del Plan Nacional de Salvamento Marítimo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando en el seno de la OMI y de la Unión Europea para fortalecer la navegación más segura en el mar Mediterráneo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002221

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 1 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la intromisión del Capitán Marítimo de A Coruña, señor Serafín Díaz, en el ejercicio de las funciones propias de la Inspección

Marítima impidiendo la inspección del buque «Histria Emerald», presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 575, de 29 de julio de 2003.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la intromisión del Capitán Marítimo de A Coruña, señor Serafín Díaz, en el ejercicio de las funciones propias de la Inspección Marítima impidiendo la inspección del buque «Histria Emerald».

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar dentro del Memorando de París la unificación de los criterios de las inspecciones ampliadas, teniendo en cuenta las posibles limitaciones que imponga la seguridad de las personas, del buque y del puerto.»

Justificación.

Mejora técnica.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002255

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 1 de octubre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre ejecución de las actuaciones pendientes en la carretera N-340 a su paso por la provincia de Castellón, presentada por el Grupo

Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 8 de septiembre de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el Ministerio de Fomento continúe de forma urgente las actuaciones pendientes en la N-340 a su paso por la provincia de Castellón para conseguir el desdoblamiento a cuatro carriles entre Castellón y Oropesa y las variantes de Alquerías, Benicasim, Oropesa, Ribera de Cabanes, Torreblanca, Alcalá de Xivert, Benicarló, Vinaroz y accesos a Peñíscola.

2. Continuar la tramitación del Estudio Informativo de la autovía en el itinerario de la N-340, entre Castellón y Hospitalet de L'Infant, sometiéndolo, a la mayor brevedad posible, al trámite de información pública.

3. Tramitar la Declaración de Impacto Ambiental de este Estudio Informativo con la máxima urgencia, a fin de posibilitar la posterior contratación de los proyectos constructivos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ejecución de las actuaciones pendientes en la carretera N-340, a su paso por la provincia de Castellón.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar la tramitación del Estudio Informativo de la autovía en el itinerario de la N-340, entre Castellón y Hospitalet de L'Infant, sometiéndolo, a la mayor brevedad posible, al trámite de información pública.

2. Tramitar la Declaración de Impacto Ambiental de este Estudio Informativo con la máxima urgencia, a fin de posibilitar la posterior contratación de los proyectos constructivos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002256

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 1 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la seguridad en la red convencional ferroviaria: tramo Almería-Linares-Baeza, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 8 de septiembre de 2003.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mejora de la seguridad en la red convencional ferroviaria: tramo Almería-Linares-Baeza, para su debate en la Comisión de Infraestructuras (núm. exp. 161/002256).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En el plazo de un año se proceda a la electrificación del tramo de red ferroviaria convencional Huéneja-Linares.

2. Programación temporal y económica para la supresión, en un plazo máximo de tres años, de los pasos a nivel existentes en la línea Linares-Almería en aplicación del artículo 235 de la LOTT.

3. Elaboración, en el plazo de un año, de un estudio sobre el estado y la seguridad en puentes y túneles del tramo de línea férrea Linares-Almería.

4. Reforma del trazado, en un período de tres años, de aquellos tramos en los que por razones estructurales existen severas limitaciones de velocidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002268

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 1 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar las acciones necesarias para ampliar el servicio ferroviario de la estación de Uldecona (Tarragona) y restituir la venta de billetes en esta estación, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 583, de 15 de septiembre de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/002204

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre elaboración de un Plan Nacional de Salud Mental, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 569, de 15 de julio de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar, en el desarrollo de la Ley de cohesión y calidad, la implantación de un Plan Integral de Salud Mental, que contemple aspectos preventivos, terapéuticos y rehabili-

tadores, con la participación de las Comunidades Autónomas y en el seno del Consejo Interterritorial.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002209

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 24 de septiembre, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre eliminación de trabas burocráticas en el acceso a medicamentos y elementos de control glucémico por los enfermos crónicos de diabetes presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 569, de 15 de julio de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la adopción de todas las medidas posibles conducentes a facilitar el autocontrol de los pacientes diabéticos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000314

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política en materia de vivienda (núm. expte. 172/000314), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente sobre política en materia de vivienda.

Motivación

Por mucho que se quiera ocultar o desdibujar la realidad sobre la situación actual de la vivienda en España, bajo la premisa de que el número de viviendas que se construyen indica que existe un número importante de viviendas, más de 500.000 en cada uno de los últimos años, suficiente para hacer frente a las necesidades de la demanda social conocida, nadie debiera dejar de admitir que, en razón a las posibilidades de acceso de las familias españolas, existen muchos sectores sociales, tales como familias con escasos recursos, jóvenes, familias monoparentales, etc., que no pueden acceder al libre mercado ni hacer frente, en razón a sus rentas, a los precios que, progresivamente, se van incrementando.

La relación precio vivienda-esfuerzo familiar cada vez es más desequilibrada; cada año es superior el volumen de recursos que las familias españolas tienen que dedicar para hacer frente a sus gastos de vivienda, a pesar de gozar de unos créditos hipotecarios más baratos que en otros años anteriores. Ante estas facilidades crediticias, las familias españolas, que pueden hacerlo, acuden al crédito hipotecario, y aumenta su nivel de endeudamiento hasta límites que superan, en muchos casos, el 50% de sus rentas salariales.

Los datos aparecidos en diversos estudios sobre la situación de la vivienda en España debieran llamar la atención del Gobierno. Si es de destacar que en los últimos años se han construido más de 500.000 viviendas en España, también es cierto que las viviendas sujetas a cualquier tipo de protección se han situado en el entorno del 10%, y ello gracias al esfuerzo realizado por algunas CCAA.

Si estos datos fueran complementados porque existe una adecuada política de alquiler de viviendas, que está permitiendo que quien no pueda acudir a la compra de vivienda pueda optar a arrendar una al haber un marco normativo y de precios asequibles para quienes tengan escasos ingresos, podría afirmarse que el problema de la vivienda en España no es tan acuciante.

Pero ello no es así, y nos hallamos en una situación ciertamente paradójica. Se construyen más de 500.000 viviendas/año, cuando según todas las estimaciones, la necesidad anual se sitúa en el entorno de las 300.000; el precio de la vivienda se incrementa año a año en el entorno del 15%-16%; los intereses de los créditos hipotecarios se sitúan en los porcentajes más bajos de los últimos años; la construcción de viviendas de pro-

tección oficial se sitúa alrededor del 10% del total construido; el mercado del alquiler sólo afecta al 11,5% de las viviendas y el número de viviendas vacías alcanza casi los 3 millones.

Junto a ello, ha quedado acreditado, a la vista del incremento de los precios del suelo, que las medidas de toda índole adoptadas por el Gobierno, no han hecho sino favorecer la especulación y provocar que su precio tenga una repercusión de casi el 50% en el precio final de la vivienda.

Estas circunstancias son perfectamente conocidas por el Gobierno. Éste es consciente de que la especulación existe y que las normas que ha aprobado desde 1996 no han hecho sino fomentarla e introducir prácticas urbanísticas en las que no sólo la especulación sino también la corrupción tienen cabida.

El Grupo Parlamentario Socialista está poniendo de manifiesto a lo largo de esta Legislatura que el problema de la vivienda es una de las principales preocupaciones que existen en la sociedad. Sus alternativas en materia de suelo y vivienda han sido permanentemente rechazadas; no se ha aceptado modificar el régimen de valoraciones del suelo, ni los mecanismos de expropiación y reversión del suelo, no se ha querido utilizar los suelos públicos para configurar una gran bolsa, tal y como se acordó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en la pasada legislatura, para fomentar la construcción de viviendas protegidas, no se ha aceptado implementar los objetivos de número de viviendas y financiación contemplados en el vigente plan de vivienda ni se ha admitido que el alquiler, mediante la constitución de parques de viviendas en alquiler, experimentara un importante incremento, no se ha deseado recuperar la deducción por alquiler de vivienda ni la posible reducción del IVA, etc.

El Gobierno ha mantenido en todo momento sus políticas en vivienda y suelo a pesar de que ni ha sabido ni, al parecer, ha querido hacer frente al progresivo incremento de los precios, haciendo caso omiso a la consideración de la vivienda como un bien social y primando, en todo caso, su consideración estricta como bien económico, sin importarle las prácticas especulativas y de corrupción que se hayan podido producir.

Todo ello motiva al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta Interpelación Urgente en materia de vivienda y suelo, con el fin de que el Gobierno explique la situación actual del sector inmobiliario y las repercusiones que está teniendo en el acceso a una vivienda digna.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000316

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo y a las víctimas de la dictadura (núm. expte. 172/000316), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada de Eusko Alkartasuna, doña Begoña Lasagabaster Olazabal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo y a las víctimas de la dictadura para debatir en el Pleno de la Cámara.

Motivación

Próximamente, el 20 de noviembre, se cumplirá un año desde que el Congreso de los Diputados, a instancia de tres formaciones políticas de esta Cámara, entre ellas, de Eusko Alkartasuna, aprobó de forma unánime una Proposición no de Ley, debatida en la Comisión Constitucional, por la cual se condenaba la dictadura franquista.

Todos los Grupos Parlamentarios suscribimos que «nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y a la dignidad de todos los ciudadanos».

Pero además, el acuerdo alcanzado entre todas las formaciones de la Cámara precisaba el deber de «proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde de la dictadura franquista».

Para ello, se instaba a dos cuestiones concretas. Por una parte, a que «cualquier iniciativa promovida por las familias de los afectados que lleve a cabo en tal sentido, sobre todo en el ámbito local, reciba el apoyo de las instituciones (...)». Y por otra, al Gobierno, a desarrollar de manera urgente una política integral de reconocimiento y de acciones protectoras económica y social de los exiliados de la guerra civil, así como de los llamados niños de la guerra.

Lamentablemente, un año después, familiares de fusilados por el franquismo y organizaciones dedicadas

a recuperar la memoria histórica siguen denunciando las dificultades sufridas para poder acceder a los archivos dependientes de la Administración central y facilitar así labores de exhumación e identificación de cadáveres que permitan que los familiares de estas víctimas del franquismo puedan conocer el paradero de sus seres queridos, asesinados hace más de sesenta años.

Así, los particulares y organizaciones vinculadas a familiares de víctimas del franquismo que han intentado acceder a algunos archivos públicos se han encontrado con la exigencia de cumplimentar formularios y requisitos en la mayoría de las ocasiones que al efectuarlos se les deniegan los permisos. En otros casos, son las condiciones de abandono en que se encuentran los documentos y los archivos relacionados con información penitenciaria de las personas que permanecieron en prisión o fueron ejecutadas, las que dificultan la obtención de datos.

Esta circunstancia impide en algunos casos tramitar ayudas concedidas por algunas administraciones, entre ellas la vasca, a quienes sufrieron prisión en el franquismo o encontrar las fosas en que fueron enterrados los ejecutados por la dictadura.

Sin embargo, una de las organizaciones cuya información más podría contribuir al esclarecimiento de estos hechos y circunstancias, sigue siendo inaccesible a pesar de las cuantiosísimas ayudas económicas que el Gobierno español le concede anualmente. Se trata de la Fundación Francisco Franco, que a pesar de su carácter privado y no permitir el acceso a los archivos y documentos, denunciado ya desde hace años por investigadores e historiadores, recibe 41.000 euros anuales del Ministerio de Cultura desde el año 2000 para, supuestamente, «llevar a cabo proyectos archivísticos». Este año, la cantidad destinada por el Ministerio a la Fundación Franco asciende a 26.900 euros.

Para Eusko Alkartasuna resulta incomprensible que la Administración española conceda estas cantidades económicas a una fundación que ensalza la dictadura franquista y a un genocida bajo cuyo mandato se vulneraron sistemáticamente los derechos humanos y no exija la recuperación de documentos históricos que corresponden al Estado.

Transcurridos más de sesenta años desde aquellos luctuosos hechos, es necesario devolver a los familiares que sufrieron estos hechos la dignidad que les corresponde, permitiendo conocer el paradero de los restos mortales de sus seres más queridos y enterrarles de acuerdo con esos sentimientos.

Hasta la fecha se han podido encontrar en diversas localidades del Estado, entre ellas algunas leonesas como en Priaranza del Bierzo, Piedrafita, Fresnedo, algunas de estas fosas comunes en las que fueron enterrados, sin ningún tipo de registro ni información a los familiares, personas contrarias al Golpe de Estado protagonizado por el dictador Franco o acusados de tal actitud. También hay constancia de la existencia de estas fosas en Burgos, Granada, Extremadura, Asturias, entre otras zonas.

Algunas de esas fosas han sido localizadas también en la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra. Historiadores y arqueólogos que trabajan en los territorios vascos estiman en 3.000 personas el número de víctimas del franquismo que podrían estar desaparecidas en estas fosas.

Hasta el momento se ha procedido a realizar en varios territorios del Estado algunas de las exhumaciones solicitadas por los familiares, con la previa autorización de los jueces. Sin embargo, aún quedan muchas exhumaciones que realizar en el Estado.

Para ello, se requiere la colaboración de todas las Administraciones implicadas en la búsqueda de personas y restos mortales desaparecidos, entre ellas, las responsables de la custodia de documentación e información requerida para proceder a la investigación y localización de cadáveres.

El pasado mes de febrero la Conferencia Internacional de expertos gubernamentales y no gubernamentales convocada por la Organización The Missing sobre «Las personas desaparecidas: Acción para resolver el problema de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de violencia interna y para ayudar a sus familiares», celebrado en Ginebra, estableció una serie de recomendaciones al respecto entre las cuales se señala que «es esencial que las familias conozcan la suerte que han corrido los parientes dados por desaparecidos, incluido su paradero, y en caso de que hayan muerto, la causa de la muerte». A tal fin, la Conferencia establecía unas pautas de actuación, entre ellas que «las autoridades gubernamentales (...) den la posibilidad de realizar investigación para esclarecer la suerte que han corrido las personas dadas por desaparecidas y suministrar información» y «tratar las cuestiones relacionadas con la reparación».

El próximo mes de diciembre el problema de las personas desaparecidas será precisamente uno de los temas del orden del día de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Se da la circunstancia de que el Estado español es uno de los firmantes de la «Declaración sobre protección de todas las personas contra las desapariciones firmadas» emitidas por la ONU en 1992. Por tanto, está obligado a poner los medios para buscar los desaparecidos o sus cadáveres por delitos que están considerados como un «crimen de lesa humanidad» y un ultraje a la dignidad humana.

Por todo ello, se interpela al Gobierno sobre qué actuaciones va a llevar a cabo y en qué plazos para dar cumplimiento al acuerdo del Congreso del 20 de noviembre del 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2003.—**Begoña Lasagabaster Olazabal**, Diputada.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000317

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios del Gobierno en política tributaria (núm. expte. 172/000317), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre criterios del Gobierno en política tributaria.

En los últimos meses, varios miembros del Gobierno han anunciado, de manera reiterada, la posibilidad de abordar en un futuro próximo una serie de reformas en el marco tributario, que supondrían la reducción, en unos casos, y la supresión, en otros, de algunos impuestos.

En la presente Legislatura, se ha procedido a la reforma de la Ley del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas, así como a la revisión del marco general tributario y, entre otras, la revisión de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de abordar la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas para las pequeñas y medianas empresas, además de puntuales modificaciones de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Recientemente en la sociedad española se ha abierto un debate en torno a la supresión parcial del Impuesto sobre Sucesiones, supresión que puede considerarse adecuada en términos generales, pero que deben tenerse en cuenta también las complejidades que esta medida conlleva.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) comparte la necesidad de seguir avanzando por el camino de la simplificación fiscal y de la modernización y armonización del régimen fiscal, con el objetivo de alcanzar un crecimiento estable y equilibrado de la economía española, sin que este proceso signifique una merma en la adecuada prestación de servicios a los ciudadanos por parte de todas las Administraciones Públicas. Este proceso, sin embargo, no puede menguar los recursos destinados por los poderes públicos a promover el progreso social y económico de nuestra sociedad.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta la necesidad que estas medidas, así como de las propuestas que se han efectuado relativas al Impuesto sobre Sucesiones, se

incardinan con el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y de las Administraciones Locales.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera necesario que el Gobierno dé a conocer sus objetivos prioritarios y más inmediatos en materia de fiscalidad, por lo que presenta la siguiente interpelación urgente sobre criterios del Gobierno en política tributaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes**173/000225**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea.

Moción

«El Congreso de los Diputados:

1. Valora globalmente de forma positiva el desarrollo y los resultados de la Convención Europea y felicita a

sus miembros por el esfuerzo realizado en cumplimiento del encargo que supuso la Declaración del Consejo Europeo de Laeken sobre el futuro de la Unión Europea.

2. Considera que el proyecto constitucional elaborado por la Convención constituye la base adecuada para lograr los objetivos de la Unión y espera que la Conferencia Intergubernamental suponga la plasmación de este proyecto en una Constitución Europea.

3. Considera que significan un importante progreso en la integración europea, entre otras, las conclusiones de la Convención en relación con:

— La aprobación de una Constitución Europea, la atribución de personalidad jurídica única a la Unión, la simplificación de instrumentos normativos y de procedimientos y la extensión de la codecisión como regla general para la adopción de actos legislativos.

— La inclusión en la Constitución Europea de la Carta de Derechos fundamentales, con carácter jurídicamente vinculante.

— La adecuación de la estructura institucional de la Unión a sus nuevos objetivos y medios, sobre las bases de la necesidad de mejorar la eficacia de todas las Instituciones, el requisito del equilibrio institucional, el reconocimiento de que la mejora de la eficacia de cada una de las instituciones ayudará a todas ellas en su conjunto y la importancia de respetar la igualdad tanto de los ciudadanos como de los Estados miembros.

— El impulso de la acción de la Unión en la escena internacional, guiada por los valores en los que se ha inspirado su creación, desarrollo y ampliación; así como el fomento de las soluciones multilaterales a los problemas comunes, en particular en el marco de las Naciones Unidas.

— La adaptación y desarrollo de las misiones incluidas en la política europea de seguridad y defensa, que debe dotarse de una capacidad de acción autónoma, respaldada por unos medios militares creíbles, así como el fortalecimiento de las capacidades a disposición de la política exterior y de seguridad de la Unión y la previsión de una cooperación más estrecha entre los Estados miembros que deseen acometer misiones más exigentes.

4. Considera específicamente que el reconocimiento de la importancia del papel que deben jugar los Parlamentos Nacionales en la construcción europea, en el objetivo de reforzar la legitimidad democrática de la Unión, así como el establecimiento de mecanismos para su participación y para la aplicación del principio de subsidiariedad, obligarán a dotar de medios a las Cortes Generales para que puedan responder a estas funciones, así como a la modificación de la Ley que regula la Comisión Mixta en España y, en lo referente a las regiones, a la modificación del actual modelo de participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad del Estado en política europea, así como a la reforma del Senado.

5. Insta al Gobierno para que defienda en el seno de la Conferencia Intergubernamental los elementos

centrales del Proyecto de la Convención Europea y la aprobación de una Constitución Europea, adoptando, en la defensa de los intereses específicos de nuestro país, una actitud constructiva que conduzca al éxito final de la negociación y a la aprobación del texto con estos elementos esenciales.

6. Insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que la futura Constitución Europea sea sometida a referéndum en España, tras la extensión del debate al conjunto de la opinión pública, como manifestación del compromiso de los ciudadanos con el futuro de Europa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2003.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea.

Enmienda al punto 3 bis (nuevo)

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto, «3 bis», con el siguiente texto:

«3 bis. Lamenta, sin embargo, el escaso progreso realizado en el reconocimiento de los entes subestatales con competencias legislativas propias.»

Enmienda al punto 4 bis (nuevo)

De adición.

Se propone crear un nuevo punto, «4 bis», con el siguiente texto:

«4 bis. Insta al Gobierno para que difunda el reconocimiento explícito en la Constitución Europea de los entes subestatales con legitimidad democrática y competencias legislativas propias, garantizando su participación en el ámbito de sus competencias en el Consejo de Ministros y el acceso directo al Tribunal de Justicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista sobre la posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea.

Enmienda

Se propone adicionar un nuevo apartado, el 5, con la siguiente redacción:

«5. Valora de forma positiva las gestiones realizadas por el Gobierno para la consolidación en el futuro Tratado Constitucional del actual artículo 299.2, relativo a las Regiones Ultraperiféricas, entre las que se encuentra Canarias, y le insta a que incluya entre sus prioridades de cara a la CIG la eliminación de cualquier duda sobre el alcance jurídico del texto propuesto por la Convención (artículo 330), incluyendo expresamente que se desarrollará mediante normas del mayor rango, de acuerdo con el nuevo sistema de fuentes y respetando al mismo tiempo las orientaciones del Memorándum conjunto suscrito por España, Francia, Portugal y los siete territorios considerados Regiones Ultraperiféricas en cuanto al mantenimiento de la redacción actual y del procedimiento legislativo aplicable.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—**Paulino Rivero Baute**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea.

Moción

«El Congreso de los Diputados:

1. Valora globalmente de forma positiva el desarrollo y los resultados de la Convención Europea, y felicita a sus miembros por el esfuerzo realizado en cumplimiento del encargo que supuso la Declaración del Consejo Europeo de Laeken sobre el futuro de la Unión Europea.

2. Considera que el proyecto constitucional elaborado constituye una base adecuada para dar un nuevo impulso a los objetivos de la Unión, aunque lamenta el escaso progreso realizado en el pleno reconocimiento de la realidad política europea en lo que concierne al papel de las denominadas regiones, en particular aquellas que desarrollan competencias legislativas.

3. Como elementos positivos, considera que significan un importante progreso en la integración europea, entre otras, las conclusiones de la Convención Europea en relación con:

— La aprobación de una Constitución Europea, la atribución de personalidad jurídica única a la Unión, la simplificación de instrumentos normativos y de procedimientos y la extensión de la codecisión como regla general para la adopción de actos legislativos.

— La inclusión en la Constitución Europea de la Carta de Derechos fundamentales, con carácter jurídicamente vinculante.

— La adecuación de la estructura institucional de la Unión a sus nuevos objetivos y medios, sobre las bases de la necesidad de mejorar la eficacia de todas las Instituciones, el requisito del equilibrio institucional, el reconocimiento de que la mejora de la eficacia de cada una de las instituciones ayudará a todas ellas en su conjunto y la importancia de respetar la igualdad tanto de los ciudadanos como de los Estados miembros.

— El impulso de la acción de la Unión en la escena internacional, guiada por los valores en los que se ha inspirado su creación, desarrollo y ampliación; así como el fomento de las soluciones multilaterales a los problemas comunes, en particular en el marco de las Naciones Unidas.

— La adaptación y desarrollo de las misiones incluidas en la política europea de seguridad y defensa, que debe dotarse de una capacidad de acción autónoma, respaldada por unos medios militares creíbles, así como el fortalecimiento de las capacidades a disposición de la política exterior y de seguridad de la Unión y la previsión de una cooperación más estrecha entre los Estados miembros que deseen acometer misiones más exigentes.

4. Insta al Gobierno a defender en el seno de la Conferencia Intergubernamental los elementos esenciales del Proyecto de Constitución elaborado por la Convención Europea, adoptando en defensa de los intereses específicos de nuestro país una actitud europeísta, integradora y constructiva que pueda permitir llegar al éxito final de la negociación y a la aprobación del texto con sus elementos esenciales.

5. Considera específicamente que el reconocimiento de un nuevo papel a jugar por los llamados Parlamentos Nacionales en la construcción europea, en el objetivo de reforzar la legitimidad democrática de la Unión, así como el establecimiento en el Proyecto Constitucional de nuevos mecanismos para su participa-

ción en los asuntos europeos y para la aplicación del principio de subsidiariedad, obligarán a dotar a las Cortes Generales de medios materiales y personales para que puedan responder a estas funciones, así como a la modificación de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea.

6. Considera asimismo que los principios y la literalidad de los nuevos Protocolos sobre la subsidiariedad y la proporcionalidad exigen estudiar y proponer las reformas legales necesarias en el ordenamiento interno para su aplicación efectiva respecto de las Comunidades Autónomas y de sus respectivos Parlamentos en sus ámbitos propios de competencia.

7. Insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que la futura Constitución Europea sea sometida a referéndum en España, tras la extensión del correspondiente debate al conjunto de la opinión pública, como manifestación del compromiso de los ciudadanos con el futuro de Europa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—**Xavier Trias y Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados:

1. Valora globalmente de forma positiva el desarrollo y los resultados de la Convención Europea y felicita a sus miembros por el esfuerzo realizado en cumplimiento del encargo que supuso la Declaración del Consejo Europeo de Laeken sobre el futuro de la Unión Europea.

2. Considera que el proyecto constitucional elaborado por la Convención constituye la base adecuada para lograr los objetivos de la Unión y espera que la Conferencia Intergubernamental llegue a adoptar una Constitución Europea.

3. Considera que significan un importante progreso en la integración europea, entre otras, las conclusiones de la Convención en relación con:

— La reafirmación de la doble naturaleza de la Unión, como Unión de Estados y de ciudadanos, la atribución de personalidad jurídica única a la Unión, la simplificación de instrumentos normativos y de procedimientos y la extensión de la codecisión como regla general para la adopción de actos legislativos.

— La mejor clarificación entre las competencias atribuidas a la Unión y las que son propias de los Estados miembros.

— La inclusión en la Constitución Europea de la Carta de Derechos Fundamentales, con carácter jurídicamente vinculante.

— El fortalecimiento del método comunitario y la mejora de la eficacia de las instituciones, en particular mediante la extensión del voto por mayoría cualificada.

— El impulso de la acción de la Unión en la escena internacional, guiada por los valores en los que se ha inspirado su creación, desarrollo y ampliación; así como el fomento de las soluciones multilaterales a los problemas comunes, en particular en el marco de las Naciones Unidas.

— La adaptación y desarrollo de las misiones incluidas en la política europea de seguridad y defensa, que debe dotarse de una capacidad de acción autónoma, respaldada por unos medios militares creíbles, así como el fortalecimiento de las capacidades a disposición de la política exterior y de seguridad de la Unión y la previsión de una cooperación más estrecha entre los Estados miembros que deseen acometer misiones más exigentes, todo ello con un espíritu abierto a la participación del mayor número de Estados posible y en un marco de cohesión y solidaridad dentro de la Unión.

4. Establecer unos mecanismos adecuados, que, en el marco de lo dispuesto en el nuevo Protocolo de la Unión sobre subsidiariedad, posibiliten la participación de las Comunidades Autónomas en el control respecto al principio de subsidiariedad.

5. Lamenta que la Convención, sobrepasando su mandato, haya abierto el paquete institucional acordado en Niza sin presentar en su lugar un texto que represente un nuevo consenso.

6. Insta al Gobierno para que defienda en el seno de la Conferencia Intergubernamental, salvo en lo que concierne a la reforma del sistema de voto propuesta, los elementos centrales del Proyecto de la Convención Europea y la aprobación de una Constitución Europea adoptando, en la defensa de los intereses específicos de nuestro país, una actitud constructiva que conduzca al éxito final de la negociación y a la aprobación de un texto satisfactorio para todos los

intereses en juego que respete también los equilibrios alcanzados en Niza.

7. Se congratula de que se estén adoptando, con un amplio consenso, las medidas necesarias para que la futura Constitución Europea sea sometida a referéndum en España, tras la extensión del debate conjunto de la opinión pública, como manifestación del compromiso de los ciudadanos con el futuro de Europa.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000226

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los motivos existentes para adoptarlas, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente «sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los motivos existentes para adoptarlas».

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A) Adoptar las medidas necesarias para:

1. Hacer cumplir el convenio firmado en marzo que garantizaba el mantenimiento de los puestos de trabajo.
2. Que se realice una auditoría pública externa por disponer Antena 3 Televisión de concesión pública de televisión privada renovada en el año 2000 y realizada

atendiendo a los criterios de viabilidad técnica y económica del proyecto, para poner de relieve el estado real de las finanzas de esta empresa, no confundiendo pérdidas con inversiones, y la necesidad o no del nuevo plan de empresa que pretende realizar y que conlleva un cambio productivo que puede no obedecer a imperativos económicos u organizativos, con una pérdida sustancial de empleos fijos directos e indirectos.

3. Que una vez finalizada la auditoría, el Gobierno no admita el ERE hasta que no exista un acuerdo entre las distintas partes en colusión.

4. Que no se acepte en esta empresa la sustitución de empleos indefinidos por empleos precarios en un plazo sustancial de tiempo no inferior a tres años.

B) Elaborar y remitir al Congreso de los Diputados en el plazo máximo de un mes un informe que recoja los criterios utilizados por el Gobierno para autorizar el cambio de titularidad de acciones de Antena 3 Televisión entre Telefónica y Planeta, realizado el pasado mes de junio, y que a la vista de los acontecimientos pone en peligro el propio negocio de la compañía y su descapitalización, así como las medidas que piensa adoptar para evitar que el posible beneficio inmediato perseguido con la inminente salida a Bolsa de Antena 3 Televisión, prime sobre el mantenimiento del empleo y el desarrollo de producción empresarial que existía apenas hace seis meses.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2003.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de la interpelación urgente «sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los motivos existentes para adoptarlas», presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Enmienda

Se propone sustituir el texto del número 1 del apartado A), por el siguiente:

«1. Hacer cumplir la afirmación de la empresa contenida en su memoria anual de 2002 (página 67), referente a la existencia de un plan de empresa de cinco años, que daría estabilidad en general a la empresa, entre ello a los trabajadores.»

Motivación

Expresar de forma más concreta el contenido de este apartado de la moción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2003.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los motivos existentes para adoptarlas.

Enmienda

De sustitución.

Del apartado A).

En el caso de que la empresa Antena 3 Televisión solicite la autorización del Ministerio de Trabajo para la extinción de contratos de trabajo, conforme al procedimiento establecido en el Estatuto de los Trabajadores, se le exigirá al empresario que la comunicación de su decisión se acompañe de una auditoría pública externa por disponer Antena 3 Televisión de concesión pública de televisión privada renovada en el año 2000 y realizada atendiendo a los criterios de viabilidad técnica y económica del proyecto, para poner de relieve el estado real de las finanzas de esta empresa, no confundiendo pérdidas con inversiones, y la necesidad o no del nuevo plan de empresa que pretende realizar y conlleva un cambio productivo, que puede no obedecer a imperativos económicos y organizativos, con una pérdida sustancial de empleos fijos directos e indirectos.

A la hora de resolver el expediente se tendrán en cuenta los compromisos existentes en la negociación colectiva entre el empresario y los trabajadores sobre el mantenimiento de puesto de trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

OTROS TEXTOS

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

153/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 2 de octubre de 2003, ha aprobado el informe de la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo sin modificacio-

nes con respecto al texto publicado en el BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 596, de 2 de octubre de 2003.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

